

**Resolución de 25 de enero de 2007 del Director General de Recursos Humanos,**

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO SANITARIOS DE MÉDICO INSPECTOR DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD**

Tras el acto único de elección de puestos por los aspirantes debidamente citados, celebrado el día 7 de mayo de 2007, a las 17 horas, en la Conselleria de Sanidad, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración formulada en esa misma fecha, **resuelvo** la adjudicación definitiva mediante nombramiento de funcionario interino en los puestos siguientes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADJUDICACIÓN</b>
BENAVENT NACHER, M <sup>a</sup> DEL PINO	D.G. RR.HH, Servicios Centrales Valencia Puesto 47773
ZAMORA SIMON, JUAN JULIAN	D.T. Valencia Alzira Puesto 47810
ALCON GALLENT, M <sup>a</sup> JOSE	D.T. Valencia Valencia Puesto 47799
SILLA SOBRECASES, YOLANDA	D.T. Valencia Torrente Puesto 47836
LOPEZ ARTECHE, DANIEL	D.T. Alicante Orihuela Puesto 47853

El puesto de trabajo 47.907, Médico Inspector de Servicios Sanitarios en Alicante, queda desierto al no haber resultado elegido por ninguno de los aspirantes presentes en el citado acto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo que correspondan a su domicilio o al de la sede de este órgano, mediante el procedimiento abreviado previsto en el art. 78 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de los arts. 8.2.a), 14.1. Segunda, 25 y 46 de la aludida Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Conseller de Sanidad, según previenen los art. 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción operada por la Ley 4/1999.

Valencia, 8 de mayo de 2007

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
(Por delegación, Orden de 31 de mayo de 2006, DOGV NÚM. 5303)

José Cano Pascual